

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE CHIPSETNET MORGAN. COM S.A. CELEBRADA EL DIA TREINTA DE
ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los Treinta días del mes de Enero del año dos mil catorce, siendo las once horas, en el inmueble ubicado en las Clemente Ballen 420 E/ Chile y Chimborazo, se reúnen en Junta General Ordinaria sin convocatoria previa, los accionistas de **CHIPSETNET MORGAN. COM S.A.**, representada por, **MALDONADO MAYORGA CARMEN JEANINA**, propietaria de CIEN (100) acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una; **MALDONADO MAYORGA JORGE LUIS**, por sus propios y personales derechos, propietario de Novecientos (900) acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una.- Preside la sesión su Titular, **MALDONADO MAYORGA JORGE LUIS** y actúa como Secretaria AD-HOC de la junta la infrascrita Gerente General, señora **MALDONADO MAYORGA CARMEN JEANINA**.- Por Secretaría se establece que a esta Junta han asistido accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de mil dólares de los Estados Unidos (US 1000) y que se han elaborado los listados de ley, por lo que existe el quórum estatutario y legal para la celebración de la misma.- El señor Presidente manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa, deberán las accionistas antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver sobre el único punto del orden del día: Aprobación de estados financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.- De inmediato los accionistas deciden constituirse en Junta General Extraordinaria en razón de estar suficientemente informados y reunirse los requisitos determinados en el Art. 238 de la Ley de Compañías codificada.- Acto seguido el señor Presidente declara formalmente instalada la sesión y ordena se conozca y resuelva sobre el único punto de orden del día.- De inmediato por Secretaría se entrega a cada una de los accionistas los estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, Luego de las declaraciones respectivas, los accionistas deciden por unanimidad aprobar los estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF que debe presentar **CHIPSETNET MORGAN. COM S.A.**, para el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del año 2013.- No habiendo otros asuntos que tratar el señor Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta y se la aprueba por unanimidad, sin modificación alguna firmando para constancia los señores accionistas e infrascrita Gerente General - Secretaria Ad- Hoc de la junta que certifica.-

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL



MALDONADO MAYORGA CARMEN JEANINA
Secretaria Ad-hoc de la junta